

Tarek William Saab prohíbe las motopiruetas en vías públicas

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, anunció este martes la prohibición de las motopiruetas en vías públicas, un año después de que Nicolás Maduro lo decretara un deporte nacional.

“Son sujetos que deben tener un trastorno. Incluso hacen maniobras con niños al lado, con dos o tres personas al lado. Esa moda tiene que acabar (...) Eso está prohibido. Yo he dado esa instrucción: detener a quienes estén haciendo eso”, dijo Saab durante la presentación de una campaña para reducir accidentes de tránsito de motorizados en el país.

Dijo que recibió cifras del Ministerio de Salud que consideró “terribles” sobre accidentes por esta práctica, sin dar mayores detalles.

Y agregó: “Quienes quedan vivos quedan lisiados, sin piernas, sin brazos. Esas maniobras son suicidas. Yo lo veo así. ¿Qué sentido tiene que tú mismo atentes contra tu vida?”.

Una práctica de alto riesgo

Las motopiruetas, una modalidad de acrobacias en motocicleta, han ganado popularidad en Venezuela, especialmente entre los jóvenes. Sin embargo, esta práctica, que combina la adrenalina, habilidad y riesgo, genera preocupación por el alto número de accidentes y las graves consecuencias que pueden acarrear.

Los conductores realizan maniobras extremas, como caballitos, giros y saltos, y desafían la gravedad y la seguridad. Los accidentes son frecuentes y pueden resultar en lesiones graves, como fracturas, traumatismos craneoencefálicos y daños en la médula espinal. Además, la falta de equipos de protección adecuados aumenta la vulnerabilidad de los conductores.

En junio del año pasado, Nicolás Maduro decretó como deporte nacional las acrobacias con motocicletas. Sin embargo, está prohibido realizar este tipo de actos en vías públicas debido al riesgo que representa tanto para el conductor como para las comunidades.

Motorizados encabezan lista de fallecidos en accidentes

En julio se registraron 119 fallecimientos por accidentes de

tránsito en Venezuela, de los cuales 54% eran motorizados, informó el Observatorio de Seguridad Vial de la ONG Paz Activa.

En total, según boletín difundido el martes, se contabilizaron 285 siniestros viales durante el mes, que dejaron además 393 personas lesionadas. Entre los fallecidos, 91 eran hombres, 23 mujeres y en 5 casos no se pudo determinar el género.

Detalla que los motorizados encabezaron la lista de víctimas mortales con 54%, seguidos por conductores de vehículos (19%), peatones (12%), pasajeros de motos (7%), ocupantes de carros (4%), ciclistas (3%) y pasajeros de autobuses (1%).

En cuanto a los heridos, la organización señaló que 71,8% fueron hombres y 28,2% mujeres. El grupo de edad más afectado se ubicó entre 10 y 24 años, incluidos menores de 17 años.

El OSV indicó asimismo que los accidentes de tránsito más comunes en julio fueron colisiones simples (119 casos). Le siguieron derrapes de motocicletas (55), arrollamientos (43), choques contra objetos fijos (23), vuelcos de vehículos (15) y otras modalidades (27).

Con información de El Nacional